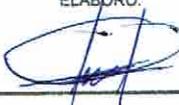
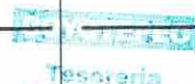


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Solicitud de certificación de clave y valor catastral.							
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CÉDULA		COY/TESO-08/038-2025	
Consiste en la expedición del documento que certifica la clave catastral asignada a un predio, así como los valores catastrales de los inmuebles, tanto de terreno como de construcción, forma parte de los requisitos esenciales para el trámite de traspaso de dominio y de inscripción ante el Instituto de la Función Registral.							
FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 166 Fracción II, 171 Fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.							
DOCUMENTO A OBTENER						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE			A petición de parte como requisito para realizar el traslado de dominio, y para inscripción ante el Instituto de la Función Registral.				
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?			Sujeto a verificación con el objetivo de constatar la veracidad de los datos declarados por los propietarios o poseedores del inmueble de conformidad con el artículo 117 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
REQUISITOS			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud por escrito.			SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.		
2. Documento que acredite la propiedad.			SI	1			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.			SI	1			
4. Identificación oficial vigente.			SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Solicitud por escrito.			SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.		
2. Documento que acredite la propiedad.			SI	1			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.			SI	1			
4. Identificación oficial vigente del representante legal acreditado.			SI	1			
5. Documento que acredite la personalidad.			SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud por escrito.			SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.		
2. Documento que acredite la propiedad.			SI	1			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.			SI	1			
4. Identificación oficial vigente del representante legal acreditado.			SI	1			
5. Documento que acredite la personalidad.			SI	1			
PASOS A SEGUIR.		1. Llenado de solicitud. 2. Revisión de documentos. 3. Asignación de folio. 4. Asignación fecha de inspección. 5. Inspección. 6. Llenado de reporte de inspección. 7. Actualización de datos según resultado de inspección. 8. Emisión de orden de pago. 9. Elaboración y expedición de documento.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días hábiles.					
COSTO		\$282.85		Fundamento Jurídico		Artículo 166 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
¿DÓNDE PAGARSE?		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
¿DÓNDE PAGARSE? PODRÁ		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.					



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez cubiertos los requisitos exigidos por el Código y el Manual Catastral del Estado de México, y realizados los procedimientos técnicos internos.			
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Sí de acuerdo con el término legal vigente.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO		ÁREA RESPONSABLE		
Tesorería.		Coordinación de Catastro.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Lcda. Janet Lucero González Daniel.		
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.	NO. INT Y EXT	No.1.
COLONIA	Barrio La Cabecera.	MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	5592451190	1005	No aplica.	icatastro@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO	CALLE	No aplica.	NO. INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.	MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Dónde se ubica la oficina de la Unidad de Catastro?			
RESPUESTA:	Se ubica en la planta baja del Palacio Municipal, a un costado de la Coordinación de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Sí, acreditando interés legítimo y/o jurídico, así como el propietario, poseedor o representante legalmente acreditado.			
PREGUNTA FRECUENTE 3	Si no estoy al corriente en el pago de predio, ¿Puedo solicitarlo?			
RESPUESTA:	Para la expedición es necesario cumplir con los requisitos establecidos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C.P. Lidiana Cruz Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.P. Mésés Rodríguez Arteaga, Titular de la Tesorería.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13/06/2025</p>
---	---	--